MEDICINA

ORGANO INFORMATIVO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE COLOMBIA

(FUNDADA EL 3 DE ENERO DE 1873, RECONOCIDA POR LA LEY 71 de 1890 CON EL CARACTER DE ORGANO CONSULTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL)

NUMERO 10 MAYO 1985

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Pablo Gómez Martínez

Vicepresidente:

Gilberto Rueda Pérez

Secretario Académico:

César Augusto Pantoja

Secretario:

Miguel Trías

Tesorero:

Hernando Castro Romero

COMISION EDITORA

Académicos

Mario Camacho Pinto

Alvaro López Pardo

Fernando Serpa Flórez Juan Mendoza-Vega

Alberto Cárdenas Escobar





INDICE

Nota Editorial	4
MEDICINA	
Procedimiento de Gamagrafía para el diagnóstico precoz de lesiones en aparato locomotor.	
Drs. Gustavo Malagón Londoño (Académico de Número) Vicente González Rodríguez (Académico correspondiente)	5
Riesgo profesional del anestesiólogo y del personal que trabaja en el área quirúrgica. Primera parte.	
Dr. Jaime Herrera Pontón (Director de la Revista Colombiana de Anestesiología)	17
CRONICAS	
López de Mesa y la Medicina	
Dr. Humberto Rosselli, M.D.	35
LETRAS	
La Posibilidad Absoluta.	
Dr. Juan Antonio Gómez, M.D. (Académico de Número)	43
Indicaciónes a los Autores	48





Colección Jaime Errázuriz Cultura Tumaco Dimensiones: 51 mm altura 57 mm ancho

Medicina

NOTA EDITORIAL

RESOLUCION

La Presidencia de la Academia Nacional de Medicina, resuelve cambiar y darle una nueva organización a las publicaciones de la institución en la siguiente forma:

- 10. Créase el Consejo Editorial compuesto por la Comisión Permanente de Biblioteca y Publicaciones integrada actualmente por los Académicos Mario Camacho Pinto, Juan Di Doménico, Juan Mendoza-Vega, Alvaro López Pardo y Fernando Serpa Flórez.
- 20. Se crean los cargos de Editores y se designó como Editor al Académico Mario Camacho Pinto y Coeditor al Académico Alberto Albornoz Plata; y como Editor Asociado al señor Alfonso Velasco, de la Editorial Catálogo Científico.
- 30. Se crea la sección de Editores Asistentes, la cual estará constituida por un grupo de especialistas de las distintas ramas de la medicina representadas en la Academia, estos Editores Asistentes serán nombrados por la Junta Directiva.

La misión principal del Editor Mario Camacho Pinto consistirá, además de coordinar las actividades del Consejo Editorial, la de decidir con el Coeditor y el Editor Asociado las publicaciones definitivas que se hayan seleccionado para los Anales.

Los Editores Asistentes tendrán como misión especial la revisión de los trabajos científicos que se presenten a la Academia y darles el visto bueno para su publicación en los Anales.

La anterior Resolución figura en el Informe del Señor Presidente de la Academia, Profesor Pablo Gómez Martínez, que fuera presentado por él en la primera sesión de 1985. Los Editores de MEDICINA Y ANALES apreciamos infinitamente la honrosa designación que nos ha hecho, cargada de responsabilidad, cuyo desempeño exitoso requiere la cooperación generosa y efectiva de todos y cada uno de los señores Académicos aportando sus trabajos científicos para constituir el manantial que mantendrá perenne la vida de la Revista y de Anales. Los Editores trabajaremos tesoneramente para obtener una presentación impecable, un creciente tiraje y una distribución ejemplar. Procediendo así unos y otros ofrecemos una discreta pero estimulante reciprocidad al formidable esfuerzo de la Junta Directiva y de su Presidente, que han dedicado a la Academia muchas horas de trabajo personal, de calificadas interconsultas y gestiones de todo orden cuya evidencia aparece en el informe mencionado antes, documento de inusitado interés que contempla problemas y necesidades actuales más prospecciones de la Institución en materias tan variadas y complejas como ausentismo, reuniones conjuntas, Capítulos seccionales, finanzas 1984, administración de los bienes raíces, reformas locativas, nueva Sede, Publicaciones, Museo de Historia de la Medicina, promoción de los premios para investigación científica y rendimiendo académico, auxilio mortuorio, programación de foros nacionales, a saber: 1.— "Análisis crítico del Fondo Hospitalario Nacional. 2.— Seguridad social en Colombia. 3.- Inseminación in-vitro con transplante de embrión. 4.- Derecho de morir dignamente, y por último, eventos internacionales como el Congreso sobre Tecnología Biomédica con Exposalud y el Congreso Internacional sobre Avances de la Medicina bajo el probable patrocinio de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos y entidades gubernamentales nacionales.

Mas lo asombroso, loable y altamente positivo, porque representa una excepción en nuestro medio ambiente, es que problemas y necesidades de la Academia han encontrado soluciones adecuadas y viables, en vía de ejecución y con beneplácito general, lo que significa acierto.